



PUNTUACIÓN QUE SE OTORGARÁ A ESTE EJERCICIO: (véanse las distintas partes del examen)

OPCIÓN A: *Hoy comamos y bebamos*. Juan del Encina.

OPCIÓN B: *Álbum de la juventud, op. 68, nº 9, "Canción Popular"*. R. Schumann.

Con la ayuda de las partituras entregadas y después de escuchar las dos audiciones, el alumno o la alumna debe elegir **una** de las dos obras musicales propuestas para responder a los cuatro apartados siguientes:

1. **Análisis de la forma.** Teniendo en cuenta que la audición corresponde a una parte de la obra, comentar ésta indicando la estructura y su correspondencia a una forma musical. (2 puntos)
2. **Análisis del estilo y el género de la obra.** A través de la audición y partitura justificar las características que determinan la época y su localización. (2 puntos)
3. **Análisis de los elementos musicales.** Con la ayuda de la partitura y la audición, describir con las palabras técnicas más adecuadas los elementos musicales que aparecen en la obra a través de los siguientes apartados: (4 puntos)
 - a) Armonía.
 - b) Melodía.
 - c) Ritmo.
 - d) Timbre.
 - e) Texto y música.
4. **Definición de conceptos.** Definir con precisión y brevedad los siguientes conceptos: (2 puntos)
 - a) Sinfonía.
 - b) Pianoforte.
 - c) Fanfarria.
 - d) Arabesco.



Cada uno de los ejercicios tendrá una duración de hora y media y se calificará de 0 a 10 con dos cifras decimales.

No se trata de premiar el acierto en el reconocimiento de la forma, género, estilo, etc., de la obra a la manera de un concurso, ni exigir la simple demostración de un cúmulo de datos o fechas memorizadas, sino de, adecuadamente –teniendo en cuenta la duración máxima del ejercicio–, valorar positivamente la observación a través de la audición, el uso correcto del lenguaje, la claridad y concreción en las respuestas, la expresión correcta sintáctica y ortográfica de los contenidos en general y de los conceptos musicales en particular así como la presentación y pulcritud del ejercicio.

La puntuación de cada ejercicio estará indicada en el mismo.

La puntuación máxima será de 10 puntos resultante de la suma de la calificación de las cuatro partes del ejercicio realizado.

Cada parte de la prueba será evaluada de forma independiente. Se calificará con 2 puntos la parte primera, con 2 puntos la parte segunda, con 4 puntos la parte tercera y con 2 puntos la parte cuarta.

En ningún caso se admitirán respuestas pertenecientes a distinta opción de la que se haya elegido.

Se tendrá en cuenta las anotaciones realizadas en la partitura que deberá entregarse junto con el ejercicio al finalizar la prueba.

En los apartados propiamente de análisis el estudiante podrá responder de forma esquemática sin merma de la calificación numérica. Se valorará la corrección técnica.

Cada una de las partes del ejercicio se puntuará de la forma siguiente:

Para la primera parte: Análisis de la forma a través de la audición y partitura de un fragmento significativo perteneciente a las obras propuestas en el programa. (**Valoración 20%**)

Para la parte segunda: Análisis del estilo, género y época de la obra a través de la audición y partitura de un fragmento significativo perteneciente a las obras propuestas en el programa. (**Valoración 20%**)

Para la parte tercera: Con la ayuda de la partitura y la audición, describir con las palabras técnicas más adecuadas los elementos musicales que aparecen en la obra a través de la Armonía, Melodía, Ritmo, Timbre, Texto, etc. (**Valoración 40%**)

Para la parte cuarta: Definición de conceptos. (**Valoración 20%**)

Se valorará el buen uso de la lengua y la adecuada notación científica, que los correctores podrán bonificar con un máximo de un punto. Por los errores ortográficos, la falta de limpieza en la presentación y la redacción defectuosa podrá bajarse la calificación hasta un punto.